

1. Extender la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2014.
2. Incrementar el presupuesto del contrato en \$1,079,472.50 adicionales, lo cual lleva el monto total a \$1,829,472.50.
3. Los demás términos y condiciones del contrato permanecerán inalterados.

La moción fue secundada por el Sr. Reinaldo Paniagua Látimer. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Cargo por Cumplimiento Ambiental y Regulatorio

El tema estuvo a cargo del Ing. Alberto Lázaro Castro, Presidente Ejecutivo. Asistió en la discusión el Dr. Mauricio Olaya Builes, Asesor Ejecutivo del Presidente. Se distribuyó presentación titulada: “Revisión y Modificación de Tarifas No-Residenciales”.

El ingeniero Lázaro Castro hizo un recuento de las reuniones y conversatorios llevados a cabo con las organizaciones representantes clientes de los sectores no residenciales de la AAA. En estas actividades se atendieron las objeciones y planteamientos de estos grupos con relación al nuevo cargo por cumplimiento ambiental y regulatorio (CCAR). Como resultado del análisis llevado a cabo se han desarrollado diversas alternativas para la modificación del CCAR a los clientes de estos sectores. El ingeniero Lázaro hizo reseña de estas alternativas a la Junta de Gobierno.

El Ing. Miguel Torres Díaz se incorporó a la reunión a las 3:10 p.m.

Como parte de la información discutida se analizó un borrador de resolución el cual propone la aprobación de una estructura tarifaria temporera de aplicación inmediata que modifique el CCAR a los clientes no residenciales. Se propone además que se autorice a dar inicio al proceso formal de revisión tarifaria en virtud de la Ley Núm. 21 de 31 de mayo de 1985, conocida como “*Ley Uniforme para la Revisión y Modificación de Tarifas*”, a fin de que se adopte de manera permanente la modificación del CCAR a estos clientes.

Sobre este particular se presentó borrador de anuncio público así como calendario preliminar de eventos sobre el proceso de vistas públicas y actividades conducentes a la modificación de la estructura tarifaria de la AAA.

Luego de un análisis legal la Junta concluyó que es preciso profundizar en la facultad conforme a derecho para la modificación del CCAR a los clientes no-residenciales mediante la aprobación del mecanismo de tarifa temporera que dispone la Ley. Para ello, la ley y la jurisprudencia exigen el cumplimiento con ciertos criterios que no se encuentran presentes en la situación de hechos bajo análisis.

En su lugar, la Junta convino unánimemente ratificar las premisas y conceptos propuestos para la modificación a la estructura tarifaria de la AAA a ser presentada al público mediante el procedimiento que dicta la Ley Núm. 21, *supra*, de manera que se inicie el procedimiento que dispone este estatuto.

Las principales características de la modificación tarifaria propuesta incluyen:

- a) Cambio en el cobro del CCAR en clientes no residenciales, en lugar de cobrar basado en el diámetro del contador, se cobrará basado en el uso por volumen (o sea por metro cúbico) a partir del primer metro cúbico que se consuma, utilizando una estructura de bloques donde el costo por metro cubico se incrementa en cada uno de los bloques.
- b) La estructura de bloques para cobrar el CCAR será de carácter incremental y se implementaran tres bloques para los clientes comercial y gobierno y se mantiene un solo bloque para los industriales para el cobro del CCAR, según se presenta a continuación:

CCAR- Comercial y Gobierno			
	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3
	(0-100m³)	(100-200m³)	>200m³)
Agua	\$1.22	\$1.26	\$1.44
Alcantarillado	\$0.98	\$1.04	\$1.16
Agua & Alcantarillado	\$2.20	\$2.30	\$2.60
CCAR -Industrial			
Industrial	Bloque 1		
	(>0m³)		
Agua	\$1.54		
Alcantarillado	\$1.22		
Agua & Alcantarillado	\$2.76		

III. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Informe Mensual – Agosto 2013

Se distribuyó documento titulado: “Informe Mensual – Agosto 2013”. El mismo contiene entre otros temas, resumen sobre la gestión financiera e indicadores de desempeño de la AAA durante el mes de agosto de 2013.

Se dio por recibido el informe.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el CPA Kenneth Rivera Robles presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el Ing. Manuel A. Suarez Miranda. El Sr. Luis García Pelatti, Presidente Interino de la Junta de Gobierno, acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 6:10 p.m.